



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00465833- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RD-2025-657-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-416-E-UNC-DEC#FD, y la renuncia definitiva presentada por el Dr. Héctor Daniel GATTAS (Leg. 25.924) al cargo de Profesor Titular DS, por concurso en la Asignatura Economía;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Héctor Daniel GATTAS (Leg. 25.924) al cargo de Profesor Titular DS, por concurso en la Asignatura Economía, a partir del 01-07-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. GATTAS la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Héctor Daniel GATTAS, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

